

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Extracto de la convocatoria de las subvenciones reguladas en la línea 1 del Capítulo I del Título I del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.*

BDNS: 616125.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Convocatoria.

1. Se efectúa la convocatoria de subvenciones públicas reguladas en la línea 1 del Capítulo I del Título I del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas para el empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO FINANCIACIÓN	IMPORTE (€)
Línea 1. Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas.	1039180000 G/32L/44200/00	MR08230101	13.000.000
	1039180000 G/32L/46000/00	MR08230101	16.112.689
TOTAL LÍNEA			29.112.689

2. Las subvenciones se financiarán con cargo a los correspondientes fondos dotados en el Presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en el marco de los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU), a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/897/2021, de 19 de agosto, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión «Plan Nacional de Competencias Digitales» y «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3. Se prevé que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibiliten una resolución complementaria de concesión que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan resultado beneficiarias por agotamiento del mismo.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se autoriza al órgano competente para conceder las subvenciones reguladas en el presente decreto-ley para, en cumplimiento de la normativa reguladora de las subvenciones, dejar sin efecto la presente convocatoria si no es objeto de resolución de concesión.

00259215

5. A los efectos de dotar presupuestariamente los fondos señalados se habilita a la Consejería competente en materia de Hacienda para tramitar, de conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las modificaciones presupuestarias que resulten precisas.

6. Se podrán aprobar nuevas convocatorias de ayudas de las subvenciones reguladas en esta línea 1 del Capítulo I del Título I, si hubiera disponibilidad presupuestaria.

7. Las subvenciones reguladas en el presente decreto-ley estarán exceptuadas de lo dispuesto en el apartado 1.a) del artículo 120.bis del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, de manera que la resolución de concesión conllevará la aprobación y el compromiso del gasto correspondiente.

8. Asimismo, se exceptúa lo previsto en el artículo 124.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. El importe total de dichas subvenciones podrá ser abonado sin justificación previa hasta el 100% del importe de las mismas, tal y como establece el artículo 29.1.c) de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

#### Segundo. Entidades beneficiarias.

1. Podrán ser beneficiarios los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía, y demás entidades del sector público andaluz, así como las corporaciones locales o entidades vinculadas o dependientes de las mismas.

2. Las personas o entidades beneficiarias deben reunir los requisitos establecidos en el artículo 116 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones estarán sujetas a las obligaciones generales recogidas en los artículos 14.1 y 46.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás normas que resulten de aplicación.

4. No podrán obtener la condición de beneficiarias quienes incurran en algunas de las circunstancias reguladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y con carácter específico en el artículo 5.2 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre.

5. La acreditación por parte de los solicitantes de no estar incursas en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiarias establecidas en los artículos 116 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, a excepción de la recogida en el apartado 13.2.e), que será comprobada de oficio por el órgano gestor, se efectuará mediante declaración responsable suscrita en la propia solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, que establece la posibilidad de que dicha acreditación pueda ser sustituida por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa.

#### Tercero. Objeto ámbito de aplicación.

1. El Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas tiene por finalidad proporcionar a las personas jóvenes desempleadas que hayan finalizado su etapa educativa las primeras experiencias en el empleo, en el seno de los servicios prestados por las administraciones y entidades del sector público andaluz, que contribuyan a la adquisición de competencias, habilidades sociales y profesionales que facilite su incorporación en el mercado de trabajo.

2. El objeto de las subvenciones contempladas en este programa es la contratación por parte de las Administraciones Públicas y entidades del sector público andaluz, de personas jóvenes desempleadas, mayores de dieciséis y menores de treinta años, en la modalidad de contrato en prácticas, como medio de adquisición de la experiencia profesional.

3. Al programa de «Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas», le corresponden las siguientes etiquetas, establecidas en los Anexos VI y VII del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021:

a) 099-Ayuda específica para el empleo juvenil y la integración socioeconómica de los jóvenes.

b) Etiquetado Digital: 108 Apoyo al desarrollo de las capacidades digitales.

c) Etiquetado Verde: 01-Contribución a las competencias y empleos verdes.

Para cumplir con las obligaciones derivadas de estas etiquetas se priorizarán los puestos en tareas relacionadas con la transición ecológica y la economía verde, la digitalización de servicios, la cohesión social y el desarrollo local rural. Con esta finalidad, la cobertura de los puestos de trabajo se deberá realizar en alguna de las siguientes líneas de empleo:

1.<sup>a</sup> Al menos un 20% de las contrataciones corresponderán a actividades relacionadas con la línea de empleos verdes, que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente. Los ámbitos de actuación serán, entre otros, los siguientes: la agricultura, ganadería y pesca dirigida a la restauración de los ecosistemas y a implantar modelos de explotación animal más ecológicos y sostenibles; las actividades dedicadas a aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas; limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; minimizar los residuos y contaminación; proteger y restaurar los ecosistemas, los procesos dirigidos a producir bienes y servicios que beneficien al medio ambiente.

2.<sup>a</sup> Al menos un 20% de las contrataciones corresponderán a actividades relacionadas con la línea de empleos en competencias digitales, conforme al Marco Europeo de competencias digitales para los ciudadanos establecido por la Comisión Europea.

3.<sup>a</sup> Un 60% como máximo de las contrataciones corresponderá a actividades relacionadas con la línea de empleo general.

En el caso de que se soliciten tres o menos puestos de trabajo, se garantizará que alguna de las contrataciones se realice en la línea de empleo verde o empleo digital.

Estarán exceptuadas del cumplimiento de dichos porcentajes de contratación aquellas entidades cuya actividad económica esté dedicada en exclusiva, o en su mayoría, a economías verdes o digitales, en cuyo caso el 80% de las contrataciones irán dirigidas a la actividad principal de la entidad.

4. No podrán subvencionarse en el marco de este programa la ocupación de puestos de trabajo relacionados con alguna de las siguientes actividades excluidas de su financiación por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

a) Las inversiones relacionadas con combustibles fósiles (incluido el uso posterior).

b) Las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión (ETS) con emisiones de gases de efecto invernadero proyectadas que no sean sustancialmente inferiores a los valores de referencia establecidos para la asignación gratuita.

c) Las inversiones en instalaciones de vertederos de residuos, en plantas de tratamiento biológico mecánico (MBT) e incineradoras para el tratamiento de residuos.

d) Las actividades en las que la eliminación a largo plazo de desechos puede causar daños a largo plazo al medio ambiente (por ejemplo, desechos nucleares).

5. El Programa constituye una actuación incluida en la Inversión 1, «Empleo Joven», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cuarto. Régimen jurídico.

La presente convocatoria se regirá por lo establecido en Título Preliminar, línea 1 del Capítulo I del Título I y Título II del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas para el empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

Quinto. Gasto subvencionable y cuantía.

1. Las subvenciones a otorgar para la contratación se destinarán a la financiación de los costes laborales de las personas jóvenes trabajadoras que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 12 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, sean contratadas para la adquisición de experiencia profesional en el seno de los servicios prestados por las administraciones o entidades públicas.

2. Los costes laborales estarán integrados por los conceptos definidos en el apartado 2 del artículo 11 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre.

3. La concesión de las subvenciones, así como su justificación, se realizará a través del régimen de módulos, establecido en los artículos del 76 a 79 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Para implementar dicho régimen, para el cálculo de los costes unitarios por persona contratada participante del programa, se han establecido los siguientes módulos, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 de la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre.

a) Para compensar los costes laborales contemplados en las letras a) y b) del punto 2.º de este apartado:

Modulo A: El módulo ascenderá a 1.783,83 euros por persona contratada en los grupos de cotización de la Seguridad Social 9 al 5, ambos inclusive, y mes de contratación (21.405,94 euros por año de contratación).

Módulo B: El módulo ascenderá a 2.675,74 euros por persona contratada en los grupos de cotización de la Seguridad Social 4 a 1, ambos inclusive, y mes de contratación (32.108,92 euros por año de contratación).

De acuerdo con ello, el importe de la subvención a conceder se calculará en función de las previsiones recogidas en el proyecto presentado del número de personas a contratar, los meses de contratación de cada una de ellas y el módulo según el grupo de cotización de la Seguridad Social que corresponda.

b) Para compensar las ayudas al desplazamiento contempladas en el artículo 11.2.c) de este apartado, tiene la consideración de módulo la cantidad a tanto alzado de 1.000 euros por persona contratada.

4. La cobertura de los contratos en prácticas susceptibles de ser subvencionados, se ajustará a lo establecido en el artículo 13 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, relativo a la contratación de las personas trabajadoras.

5. Para el desarrollo de las actuaciones previstas, se destinan un total de veintinueve millones ciento doce mil seiscientos ochenta y nueve euros (29.112.689 euros).

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 2 meses a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este extracto de la convocatoria.

Séptimo. Otros datos.

1. Las solicitudes se cumplimentarán en el modelo del Anexo I normalizado que se publica con este extracto y que estará disponible en la Ventanilla Electrónica Servicio Andaluz de Empleo a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web/>

2. Junto con la solicitud se presentará una memoria, según el modelo incluido en el formulario de solicitud, con la descripción de los puestos de trabajo a cubrir, las características de las actividades a realizar, la duración y el número de contratos, así como las previsiones de los costes del programa, distinguiendo entre el coste total y la subvención solicitada, y en su caso, aportación de la entidad beneficiaria.

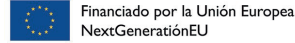
3. Las solicitudes deberán acompañarse de una declaración responsable de adecuación al principio de «no causar perjuicio significativo», en el sentido establecido

en el apartado 6) del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Anexo III).

4. Las solicitudes, así como, en su caso, la documentación adicional relacionada en el artículo 71.6, se presentarán única y exclusivamente de forma telemática, en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía a través de la Ventanilla Electrónica del Servicio Andaluz de Empleo, en la siguiente dirección electrónica: <https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web/>, e irán dirigida a la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Las solicitudes presentadas de forma distinta a la indicada en el apartado anterior, ya sea de forma presencial o en la sede de la plataforma general electrónica, quedarán inadmitidas. La resolución de inadmisión será notificada personalmente de forma telemática.

El Director-Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.



## SOLICITUD

**SUBVENCIONES NO COMPETITIVAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DIRIGIDAS AL PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. (Código Procedimiento: 24844)**
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**
**CONVOCATORIA/EJERCICIO:** \_\_\_\_\_

Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre (Boja n.º241, de fecha 17 de diciembre de 2021)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
DENOMINACIÓN:	NIF:	CÓDIGO ID. UD. ORGÁNICA:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo Electrónico: _____ N.º teléfono móvil: _____
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección <a href="http://www.andaluciajunta.es/notificaciones">http://www.andaluciajunta.es/notificaciones</a>

3 DATOS BANCARIOS
IBAN: E SS / / / /
Entidad: _____
Domicilio: _____
Localidad: _____ Provincia: _____ C.Postal: _____
NOTA: LA CUENTA BANCARIA INDICADA DEBERÁ ESTAR DADA DE ALTA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS ORGANIZATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (SISTEMA GIRO) CON CARÁCTER PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD. Salvo que ya estuviese dada de alta en dicho sistema, el alta se realizará exclusivamente de forma telemática en la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea ( <a href="https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm">https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm</a> )

003735

4 DECLARACIONES
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que la entidad solicitante:
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria, y en particular: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> No ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía</li> <li><input type="checkbox"/> No está excluida por sanción firme de los beneficios derivados de los programas de empleo, de acuerdo con el artículo 46.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.</li> </ul>
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos para obtener la condición de beneficiaria establecidos en las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.



00259215



4 DECLARACIONES			
<b>Solicitadas:</b>			
Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
1.	_____	_____ €	_____
2.	_____	_____ €	_____
3.	_____	_____ €	_____
4.	_____	_____ €	_____
5.	_____	_____ €	_____
6.	_____	_____ €	_____
7.	_____	_____ €	_____
8.	_____	_____ €	_____
9.	_____	_____ €	_____
10.	_____	_____ €	_____
<b>Concedidas:</b>			
Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
1.	_____	_____ €	_____
2.	_____	_____ €	_____
3.	_____	_____ €	_____
4.	_____	_____ €	_____
5.	_____	_____ €	_____
6.	_____	_____ €	_____
7.	_____	_____ €	_____
8.	_____	_____ €	_____
9.	_____	_____ €	_____
10.	_____	_____ €	_____
<p><input type="checkbox"/> El representante legal de la entidad solicitante de ayudas financiadas con recursos provenientes de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo. Inversión 1: Empleo Joven, Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas (C23.11):</p> <p><input type="checkbox"/> <b>MANIFIESTA EL COMPROMISO</b> de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>SE COMPROMETE</b>, atendiendo al contenido del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente ("DNSH" por sus siglas en inglés "do no significant harm") en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>MANIFIESTA</b> que no incurre en doble financiación y, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>MANIFIESTA</b> conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:</p> <p>1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:</p> <p>i. El nombre del perceptor final de los fondos;</p> <p>ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;</p> <p>iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);</p> <p>iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».</p> <p>2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».</p> <p>Conforme al marco jurídico expuesto, MANIFIESTA acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos anteriormente citados.</p>			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003735

4 DECLARACIONES	
<input type="checkbox"/>	Es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud para el ingreso, en su caso, de la ayuda concedida.
<input type="checkbox"/>	En caso de resultar beneficiaria, se compromete a: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cumplir con las obligaciones y requisitos exigidos en el CAPÍTULO I del Decreto Ley 27/2021, de 14 de diciembre.</li> <li><input type="checkbox"/> Cumplir con las obligaciones que en materia de información, comunicación y publicidad determine la normativa interna y de la Unión Europea para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, conforme a lo que se establezca en la resolución de concesión de la ayuda.</li> <li><input type="checkbox"/> Cumplir con las obligaciones derivadas de las etiquetas dispuestas en el artículo 15.5 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre.</li> </ul>
<input type="checkbox"/>	<b>DECLARO</b> que ostento el cargo necesario y suficiente para la solicitud de la ayuda.
<b>ACEPTA</b> su inclusión en la lista de entidades beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.	

5 DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite que la entidad se encuentra entre las previstas en el artículo 9 de las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la titularidad de la cuenta bancaria consignada en la solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Otra documentación _____		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería / Agencia y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó <sup>(1)</sup>
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____
6. _____	_____	_____	_____
7. _____	_____	_____	_____
8. _____	_____	_____	_____
9. _____	_____	_____	_____
10. _____	_____	_____	_____
<sup>(1)</sup> Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____
6. _____	_____	_____	_____
7. _____	_____	_____	_____
8. _____	_____	_____	_____
9. _____	_____	_____	_____
10. _____	_____	_____	_____



003735

00259215





(Hoja 4 de 6) ANEXO 1

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**
 La actividad económica de la entidad solicitante está dedicada en exclusiva, o en su mayoría, a economía verde o digital, en cuyo caso el 80% de las contrataciones irán dirigidas a la actividad principal de la entidad (art. 8.3)
**MEMORIA DESCRIPTIVA (art. 15 DL 27/2021)**

Denominación del puesto (código de ocupación)	Descripción del puesto de trabajo (actividades, funciones, tareas...) y de su vinculación con la titulación requerida

**CÁLCULO DE LA AYUDA Y COSTES DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIÓNADA POR PUESTO**

Línea de empleo	Denominación del puesto (código de ocupación)	Provincia centro de trabajo	Nivel de estudios requerido	Titulación requerida	Grupo de Cobización	Nº meses contrato	Importe ayuda solicitada por puesto	Coste total previsto del puesto (costes salariales + epis)	Coste previsto a aportar por la entidad (en su caso)

**CÁLCULO TOTAL DE LA AYUDA SOLICITADA Y DE LOS COSTES DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIÓNADA**

Nº de puestos solicitados	IMPORTE TOTAL AYUDA SOLICITADA (Importe ayudas costes salariales + EPIS)	COSTE TOTAL PREVISTO ACTIVIDAD SUBVENCIÓNADA (costes salariales + costes EPIS)	COSTE TOTAL A APORTAR POR LA ENTIDAD (en su caso)
Empleos verdes			
Empleos en competencias digitales			
Empleos generales			
<b>TOTAL PUESTOS SOLICITADOS</b>	<b>TOTAL AYUDA SOLICITADA</b>	<b>€</b>	<b>COSTE TOTAL ACTIVIDAD</b>
			<b>€</b>
			<b>COSTE TOTAL A APORTAR ENTIDAD</b>
			<b>€</b>

**7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

En \_\_\_\_\_ a la fecha de la firma electrónica  
LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	0	2	9	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---

003735

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, Sevilla (41092)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: [dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es).
- Los datos personales que nos aporta se incorporan al fichero automatizado de nombre "Gestión y tramitación de ayudas y subvenciones" con la finalidad de gestionar los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de empleo y su justificación; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos 6.1.c) y 6.1.d del RGPD, y como consecuencia de lo establecido en la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/170033.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003735



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

El dato relativo al Código de la Unidad Orgánica puede consultarse en el Directorio Común de Unidades Orgánicas: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

#### 2. NOTIFICACIÓN.

Los datos de correo electrónico, y opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS.

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

#### 4. DECLARACIONES.

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DOCUMENTACIÓN.

**Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud.**

Indique en los correspondientes apartados qué documentación presenta efectivamente.

#### 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

Deberá cumplimentar los campos dispuestos en este apartado por cada puesto de trabajo solicitado.

#### 7. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA.

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmará el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Con carácter general, el órgano al que se dirige la solicitud aparecerá cumplimentado, en caso contrario deberá cumplimentarlo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003735





Financiado por la Unión Europea  
NextGeneraciónEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo  
Servicio Andaluz de Empleo

**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN  
SUBVENCIONES NO COMPETITIVAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DIRIGIDAS AL PROGRAMA DE  
PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE  
RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. (Código Procedimiento: 24844)**

CONVOCATORIA/EJERCICIO \_\_\_\_\_

Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre (Boja n.º241, de fecha 17 de diciembre de 2021)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
DENOMINACIÓN:	NIF:	CÓDIGO ID. UD.ORGÁNICA:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2 DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en el caso de que no se haya indicado en el Anexo I o bien si se desea modificarlo)	
IBAN:	_____ / _____ / _____ / _____ / _____
Entidad:	_____
Domicilio:	_____
Localidad:	_____ Provincia: _____ C.Postal: _____
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	

3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
N.º EXPEDIENTE:	_____
DESCRIPCIÓN:	_____ _____ _____ _____ _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003735/A02

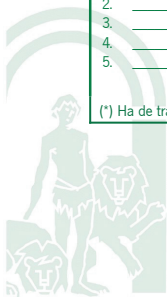


PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003735/A02

4 ALEGACIÓN								
<input type="checkbox"/> ALEGO lo siguiente								
_____								
_____								
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud								
Habiéndose resuelto el procedimiento de concesión de la subvención:								
<input type="checkbox"/> RENUNCIO a la subvención concedida								
<input type="checkbox"/> INTERPONGO recurso potestativo de reposición y ALEGO lo siguiente:								
_____								
_____								
<input type="checkbox"/> Solicito APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO del Reintegro								
<input type="checkbox"/> Solicito AYUDA AL DESPLAZAMIENTO de las siguientes personas (art. 11, DL 17/2021):								
Datos identificativos de las personas contratadas por las que solicita la ayuda								
	Provincia del puesto de trabajo	Código ocupación	Línea de empleo en la que se enmarca el puesto	Provincia domicilio	NIF	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
TOTAL PUESTOS				TOTAL AYUDA SOLICITADA				
<input type="checkbox"/> Otras(especificar):								
_____								
_____								

5 DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
1.	_____		
2.	_____		
3.	_____		
4.	_____		
5.	_____		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería / Agencia y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____
5.	_____	_____	_____
(*) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			



00259215



(Página 3 de 4) ANEXO II

5 DOCUMENTACIÓN (continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____

6 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.
En _____ a fecha de la presentación electrónica LA PERSONA REPRESENTANTE
Fdo:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 1 0 2 9 8**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, Sevilla (41092)
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: <a href="mailto:dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es">dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es</a> .
c) Los datos personales que nos aporta se incorporan al fichero automatizado de nombre "Gestión y tramitación de ayudas y subvenciones" con la finalidad de gestionar los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de empleo y su justificación; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos 6.1.c) y 6.1.d) del RGPD, y como consecuencia de lo establecido en la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/170033.html">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/170033.html</a>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003735/A02



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

El dato relativo al Código de la Unidad Orgánica puede consultarse en el Directorio Común de Unidades Orgánicas: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directorio-comundeunidadesorganicas>

#### 2. DATOS BANCARIOS

Se será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN:

Deberá identificar la misma.

#### 4. ALEGACIÓN

Deberá indicar la opción alegada. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá, indicar en su caso, los motivos que fundamentan su alegación (en caso de interponer recurso potestativo de reposición)

En caso de solicitud de Ayuda al desplazamiento deberá indicar los datos de las personas por las que lo solicita.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

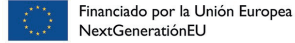
ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003735/A02





**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE “NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO” A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852**

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

**SUBVENCIONES NO COMPETITIVAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DIRIGIDAS AL PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. (Código Procedimiento: 24844)**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN:** Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:** \_\_\_\_\_

Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre (Boja n.º 241, de fecha 17 de diciembre de 2021)

Identificación de la actuación	Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el ámbito de Andalucía
Componente del PRTR al que pertenece la actividad	Componente 23: Nuevas Políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
Medida (Reforma o Inversión) del Componente PRTR al que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida	C.23.11
Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida (Reforma o Inversión) o, en su caso, a la submedida del PRTR (Anexo VI, Reglamento 2021/241)	Etiqueta 01-Contribución a las competencias y empleos verdes. Porcentaje verde: 20%

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>		
DENOMINACIÓN:	NIF:	CÓDIGO ID. UD. ORGÁNICA:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

003735/A03



00259215





**2 | DECLARACIÓN**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante, ha presentado solicitud a la actuación arriba indicada, y que el proyecto presentado cumple lo siguiente:

**A.** – Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o "taxonomía") de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:

- 1.– **Mitigación del cambio climático.** Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la mitigación del cambio climático si da lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- 2.– **Adaptación al cambio climático.** Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático si provoca un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos.
- 3.– **Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.** Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos si va en detrimento del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, y del buen estado ecológico de las aguas marinas.
- 4.– **Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.** Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos, si genera importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales; si da lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos; o si la eliminación de residuos a largo plazo puede causar un perjuicio significativo y a largo plazo para el medioambiente.
- 5.– **Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.** Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la prevención y el control de la contaminación cuando da lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo.
- 6.– **Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.** Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas cuando va en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas o va en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión.

**B.** – Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)32, a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su correspondiente Anexo:

- 1.– Construcción de refinerías de crudo, centrales térmicas de carbón y proyectos que impliquen la extracción de petróleo o gas natural, debido al perjuicio al objetivo de mitigación del cambio climático.
- 2.– Actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de los mismos, excepto los proyectos relacionados con la generación de electricidad y/o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexa, que cumplan las condiciones establecidas en el Anexo III de la Guía Técnica de la Comisión Europea.
- 3.– Actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) en relación con las cuales se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que van a provocar no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes. Cuando se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la actividad subvencionada no van a ser significativamente inferiores a los parámetros de referencia, deberá facilitarse una explicación motivada al respecto.
- 4.– Compensación de los costes indirectos del RCDE.
- 5.– Actividades relacionadas con vertederos de residuos e incineradoras, esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni en las plantas existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar los gases de escape para su almacenamiento o utilización, o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente para cada planta.
- 6.– Actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico, esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente para cada planta.
- 7.– Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.

**C.** – Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medioambiente ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquellos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

En \_\_\_\_\_ a la fecha de la firma electrónica

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo:

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:** A 0 1 0 1 0 2 9 8



### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, Sevilla (41092)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: [dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es).
- Los datos personales que nos aporta se incorporan al fichero automatizado de nombre "Gestión y tramitación de ayudas y subvenciones" con la finalidad de gestionar los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de empleo y su justificación; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos 6.1.c) y 6.1.d) del RGPD, y como consecuencia de lo establecido en la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/170033.htm>

### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. DECLARACIÓN

Esta declaración deberá presentarse junto con la solicitud, de conformidad con lo establecido en el punto 8º de la letra c) del apartado 4 del artículo 70 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de Diciembre, así como con la Comunicación de la Comisión Europea (2021/C 58/01) Guía técnica sobre la aplicación del principio de "no causar perjuicio significativo" en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

#### 3. FECHA, LUGAR Y FIRMA

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación. ILMO/A SR/A: Con carácter general, el órgano al que se dirige la solicitud aparecerá cumplimentado, en caso contrario deberá cumplimentarlo.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

